

## **Condiciones Generales - Sociedad Automotriz RTcars Limitada**

**Sociedad Automotriz RTcars Limitada** es una empresa que presta servicios de transporte de vehículos motorizados particulares y/o comerciales, y en su caso, asesorías de reparación y mantención de estos mismos. Los gastos incurridos en el traslado del vehículo será costo del cliente y en ningún caso de **Sociedad Automotriz RTcars Limitada**. Si el caso lo amerita se harán pruebas de ruta para corroborar el trabajo realizado, lo que puede traducirse a un mayor consumo de combustible previo a la devolución del vehículo.

En el trayecto desde y hacia el taller es posible que el vehículo tenga que pasar por uno o más pódicos de TAG. De ser así el cargo será costo del cliente. Si el vehículo no cuenta con dispositivo TAG o una cuenta asociada, el cliente se compromete a pagar dentro de los próximos 20 días, un pase diario de autopista concesionada.

En caso de accidente en los trayectos desde o hacia el taller, así como también mientras una prueba de ruta, **Sociedad Automotriz RTcars Limitada** cubrirá hasta \$250.000 pesos de gastos de daño del vehículo del cliente, dejando en manos de la compañía de seguros pertinente la reparación el vehículo. Si el deducible del seguro tiene un costo superior \$250.000 pesos es el cliente quien tiene que cubrir el copago de su deducible.

Se recomienda sacar todos los artículos personales y de valor antes de entregar el vehículo. **Sociedad Automotriz RTcars Limitada** no se responsabiliza por pérdidas o daños a dichos artículos. Si el vehículo es entregado a **Sociedad Automotriz RTcars Limitada** por un tercero que no es el cliente que contrató el servicio, **Sociedad Automotriz RTcars Limitada** asume que es una persona autorizada por quien contrató el servicio. Por lo que todas las condiciones de este documento tienen la misma validez.

Autorizo y eximo a **Sociedad Automotriz RTcars Limitada** de cualquier responsabilidad en lo siguiente:

- Circular con el vehículo por calles, carreteras u otra vía pública a fin de efectuar los traslados necesarios entre el taller mecánico y el lugar de retiro seleccionado por el cliente.
- Circular con el vehículo por calle, carreteras u otra vía pública a fin de efectuar las pruebas de reparación e inspección que se requieran.

- Realizar el traslado de vehículo, entre las diferentes instalaciones de **Sociedad Automotriz RTcars Limitada** para la realización de los trabajos de mecánica, reparación, desabolladura y pintura que fueren necesarios.
- Llevar el vehículo al establecimiento de cualquier tercero, para efectos de reparaciones u otros arreglos que no sean posibles en las instalaciones de **Sociedad Automotriz RTcars Limitada**
- **Sociedad Automotriz RTcars Limitada** se compromete entregar un servicio de excelencia y responsabilidad, mediante el constante monitoreo de las distintas labores que realizan los integrantes del equipo de trabajo. Asimismo, a velar por la correcta realización de las distintas funciones que realizan cada uno de los trabajadores a cargo de **Sociedad Automotriz RTcars Limitada**.
- El solicitante del servicio declara expresamente haber leído con atención, cada una de las cláusulas anteriores, y estar de acuerdo con las Políticas de operación de **Sociedad Automotriz RTcars Limitada**.